

AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

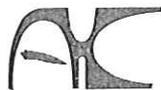
**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2008, DE EMPRESA
ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y
TURISMO JUVENIL, S.A. (INTURJOVEN)**

C.I.F.: A - 41252651 : R.M. Sevilla, h. 12.133, f. 36, l. 1.020, s. 1ª inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (S 0631)

Central: Avda. de la Constitución, 34 - 3º dcha. - 41001 Sevilla - Teléf. 954 222 247 - Fax 954 210 694 - www.aycsa.es • e-mail: aycsa@aycsa.es

Delegación de Andalucía Oriental: Plaza de Los Campos, 4 - 3º - 18009 Granada - Teléf. 958 225 333 - Fax 958 215 059 - e-mail: granada@aycsa.es





AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

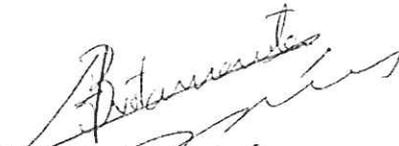
INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Al Socio Único de Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.- INTURJOVEN:

- 1.- Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.-INTURJOVEN que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2.- Los Administradores presentan las cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil, no incluyendo en este ejercicio las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior al no ser exigido por la citada legislación. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 26 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigente en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
- 3.- Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.-INTURJOVEN prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la Nota 22 de la memoria adjunta "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición.

- 4.- En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. -INTURJOVEN al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
- 5.- El Informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 no forma parte de las cuentas anuales. En sus puntos 1 a 4, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados puntos concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. El citado Informe de gestión, incluye en su punto 5 y de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre Régimen Presupuestario, Financiero, de Control y Contable, de las Empresas de la Junta de Andalucía, un Informe de Seguimiento de la Ejecución de los Programas y de los Presupuestos de Explotación y de Capital del ejercicio 2008. Aunque dicho Informe de Seguimiento tiene como base los datos contables del final del ejercicio 2008 su estructura, presentación y clasificación difiere, en algunos casos, de las cuentas anuales del ejercicio 2008, por lo que solamente hemos verificado que los datos contables globales concuerdan con los de las cuentas anuales, no revisando datos de presentación, estructura y clasificación del mismo. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.


Jesús Bustamante León
Socio - Auditor de Cuentas
Sevilla, 1 de abril de 2009